

**EFETE, S. A.****(En liquidación)**

A los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en público conocimiento que en la Junta general extraordinaria y Universal de Socios, celebrada en fecha 19 de junio de 2007 se acordó por unanimidad la disolución de la sociedad, a fin de acogerse a los beneficios previstos en la Disposición transitoria vigésimo cuarta de la Ley 35/2006, y que en la posterior Junta general y universal de Socios celebrada en fecha 30 de septiembre de 2007, se acordó y aprobó por unanimidad la liquidación de la sociedad y la aprobación del Balance Final de Liquidación que a continuación se transcribe y la adjudicación del haber social:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmovilizaciones financieras .....	145.066,89
Deudores .....	10.996,61
Inversiones financieras temporales .....	75.677,61
Tesorería .....	69.848,74
<b>Total activo .....</b>	<b>301.589,85</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	270.000,00
Reservas .....	31.589,85
<b>Total pasivo .....</b>	<b>301.589,85</b>

Sevilla, 6 de noviembre de 2007.—El Liquidador Único, Francisco Fernández Távara.—68.414.

**EL TILER DE CAN BARRI, S. A.****(En liquidación)**

La Junta General Universal Extraordinaria celebrada el día 12 de noviembre de 2007, acordó por unanimidad entre los accionistas la liquidación de la sociedad, siendo el balance final de liquidación el siguiente

*Balance 12 noviembre 2007*

	Euros
<b>Activo:</b>	
Hacienda Pública .....	8.255,00
Tesorería .....	538.704,42
<b>Total activo .....</b>	<b>546.959,42</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	60.101,21
Reservas .....	486.858,21
<b>Total pasivo .....</b>	<b>546.959,42</b>

Bigues i Riells, 12 de noviembre de 2007.—Los Liquidadores, Luis Corts Puigdomenech, Maria Luisa Tous Izquierdo, Ana Corts Puigdomenech.—70.270.

**EL ZARGAL, S. A.***Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración se le convoca, en su condición de accionista, para la celebración de la Junta General Ordinaria de la entidad El Zargal, S.A., a celebrar en primera convocatoria el día 26 de diciembre de 2007, a las 12:00 horas, en el domicilio social, sito en calle Nerea Risquel, 2, bajo, de la localidad de Cenes de la Vega (Granada) y, de ser necesario, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales, Propuesta de Aplicación del Resultado y censura de la gestión del Órgano de Administración; con referencia al ejercicio cerrado de 31 de diciembre de 2006. Todo ello por haber sido anulado judicialmente

el Acuerdo de aprobación de dichas Cuentas adoptado en Junta General Ordinaria celebrada el 2 de junio de 2007.

Segundo.—Informe del Consejo de Administración de la gestión de los asuntos sociales en curso.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Las Cuentas Anuales y la Propuesta de Aplicación del Resultado podrán ser examinadas por cualquier accionista, a partir de la fecha de esta convocatoria, en el domicilio del Secretario de la Sociedad, don Félix Bullejos Gálvez, sito en Granada, c/ San Marcos, n.º 2, 3.º C, así como obtener de la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, estará a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, a partir del día 14 de diciembre de 2007, un estado de situación económica e informe sucinto de gestión de la Sociedad, cerrados a 30 de noviembre de 2007.

Cenes de la Vega, 13 de noviembre de 2007.—La Presidenta del Consejo de Administración, María del Carmen López Uceda.—70.308.

**EMBAJADA DE MARRUECOS**

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 110/06 ejecución 46/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Francisco Bautista Pantoja, contra Embajada de Marruecos, sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 5 de octubre de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Embajada de Marruecos en situación de insolvencia total por importe de 2.428,58 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de octubre de 2007.—La Secretaria Judicial, María Dolores Marín Relanzón.—68.562.

**ESCO AMBIENTAL, S. A.****(En liquidación)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta Universal y Extraordinaria de 25 de octubre de 2007 acordó la liquidación de la Sociedad, con aprobación del siguiente Balance de Liquidación:

	Euros
<b>Activo:</b>	
Inmuebles .....	319.084,19
Socios deudores .....	59.593,91
Hacienda Pública deudora.....	60,48
<b>Total Activo .....</b>	<b>378.738,58</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital Social .....	75.126,51
Reservas .....	126.525,76
Resultado liquidación.....	180.146,14
Pérdidas y Ganancias .....	-3.059,83
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>378.738,58</b>

En Getxo, 26 de octubre de 2007.—El Liquidador, D. Miguel Arrillaga Anabitarte.—68.546.

**ESPACIO DIRECT GGT, S. L. U.****(Sociedad absorbente)****BEAUMONT BENNETT, S. A. U.****GREY DIRECT, S. A. U.****(Sociedades absorbidas)**

Se hace público que «Beaumont Bennett, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Grey Direct, Sociedad Anóni-

ma Unipersonal» (sociedades absorbidas) y «Espacio Direct GGT, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbente), adoptaron el día 30 de junio de 2007, los siguientes acuerdos:

Aprobar la fusión por absorción de las sociedades absorbidas y la sociedad absorbente, con extinción por disolución sin liquidación de las primeras y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la segunda, que adquiere por sucesión universal todos los bienes, derechos y obligaciones de las primeras.

Los acuerdos de fusión adoptados han tenido como base el proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil y se ajustan al mismo.

Se anuncia el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y de los Balances de fusión y derecho que asiste a los acreedores sociales de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 8 de noviembre de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración de «Grey Direct, S.A.U.», John E.A. Lynn, y los Administradores mancomunados de «Espacio Direct GGT, S.L.U.» y «Beaumont Bennett, S.A.U.», José Antonio del Pozo García y Manel Parellada Lladó.—69.189. 1.º 19-11-2007

**ESTABANELL Y PAHISA, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 12 de noviembre de 2007 se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Compañía que se celebrará en el domicilio social calle Diputación 248, de Barcelona en primera convocatoria el próximo día 20 de diciembre de 2007 a las 18 horas y en segunda convocatoria el siguiente día 21 de diciembre de 2007, a las 18 horas para deliberar y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance y Cuenta de pérdidas y ganancias), del Informe de Gestión, tanto de Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima, como de su Grupo Consolidado, de la propuesta de aplicación del resultado de Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima y de la gestión de su Consejo de Administración, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2007.

Segundo.—Modificación del ejercicio social y, en consecuencia, del artículo 21 de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Nombramiento de auditores para auditar las cuentas de la sociedad y las cuentas consolidadas del grupo para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Cuarto.—Solicitud de exclusión de negociación bursátil de las acciones de Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Quinto.—Formulación de Oferta Pública de Adquisición de acciones de Estabanel y Pahisa, Sociedad Anónima consecuencia, en su caso, del acuerdo de exclusión de negociación bursátil de sus acciones. Delegación de facultades.

Sexto.—Reversión de las anotaciones en cuenta a títulos físicos y consecuente modificación de los artículos 5 y 11 de los estatutos sociales y, en su caso, sustitución o cese de la entidad encargada del registro contable de la sociedad. Delegación de facultades.

Séptimo.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias en el número de acciones adquiridas en la oferta pública de adquisición de acciones en cuanto exceda del 10% autorizado como límite de autocartera. Dotación de reserva indisponible. Modificación del artículo 5 de los estatutos sociales como consecuencia de la mencionada reducción del capital social. Constitución de autocartera. Delegación de facultades.

Octavo.—Establecimiento de limitaciones a la libre transmisibilidad de las acciones. Incorporación, en su caso, de un nuevo artículo a los Estatutos Sociales que figurará como artículo 6 bis.